

DOCE

Ambato 19 de Julio del 2013

Señora
Dina María Cobo Ortega
Presente.-



De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, que la Junta de Accionista de la Compañía EXIMDOCE S.A. celebrada el día viernes 15 de marzo del 2013, resolvió elegirle como **GERENTE** de la Compañía por el período de **DOS AÑOS** En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

Como Gerente Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

La Compañía **EXIMDOCE S.A.**, fue constituida ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Dr. Hernán Santamaría Sancho, 7 de julio del 2011, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC. DIC. A. 11.280. De fecha 12 de julio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Seiscientos Cuarenta y Seis (646), con fecha 19 de julio del 2011.

Atentamente,

Pablo Esteban Álvarez Lara
PRESIDENTE

Ambato, 19 de julio del 2013

Yo, **Dina María Cobo Ortega**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **EXIMDOCE S.A.** prometo cumplir a cabalidad mis funciones.

Dina María Cobo Ortega
C.C. 1802887586

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 7046

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	655
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/03/2013
FECHA ACEPTACION:	19/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA EXIMDOCE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802887586	COBO ORTEGA DINA MARIA	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



EDIPAL ALLEN RODRIGUEZ
SECRETARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO
POR SER FIEL COPIA DEL ORIGINAL

AMBATO 14 AGO 2013